

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0232 - 2014 - DIRECCION EJECUTIVA PIURA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN (1) ESPECIALISTA EN IRRADIACION

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Profesional I- Especialista en Irradiación.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Piura/Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA-Piura/Área de Gestión

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Seis (06) años de experiencia en actividades de irradiación de Moscas de la en el ejercicio de su profesión como mínimo. Experiencia específica: Cuatro (04) años en temas directamente relacionados al objeto de la convocatoria.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, liderazgo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, colegiado y hábil (Indicar obligatoriamente el N° de Colegiatura en la ficha de inscripción y la fecha de obtención del grado de bachiller)
Cursos y/o estudios de especialización	Protección Radiológica en el Uso de Irradiadores, crianza y/o manjo de Insectos. Estudios concluidos de Maestría en Agricultura Sostenible para la Exportación
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Office a nivel básico

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Irradiación de pupas de Moscas de la Fruta.
- Velar por el cuidado y uso adecuado de los irradiadores, de todos sus componentes.
- Velar por el adecuado uso de los equipos instalados para la seguridad física de las fuentes radiactivas.
- Supervisar la limpieza y mantenimiento de los irradiadores del Centro de Producción de Moscas de la Fruta.
- Manejo de la edad fisiológica de pupas de Moscas de la Fruta.
- Coordinar con el Oficial de protección Radiológica la aplicación del Procedimiento de Protección Radiológica y Seguridad Física.
- Garantizar la presentación oportuna de los informes de ejecución del area a su cargo

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva SENASA-Piura.
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre 2014
Remuneración mensual	S/.2,500.00 (Dos Mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	19/09/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	01/10/2014 al 15/10/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	16/10/2014 al 22/10/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: mromeros@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	16/10/2014 al 22/10/2014	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	23/10/2014	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina web del SENASA	23/10/2014	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Calle Monitor Huáscar s/n Urb. Las Mercedes-Piura	24/10/2014	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	24/10/2014	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Calle Monitor Huáscar s/n Urb. Las Mercedes - Piura	27/10/2014	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	27/10/2014	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	27/10/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	28/10/2014 al 03/09/2014	UGRH
11	Registro del Contrato	28/10/2014 al 03/09/2014	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	30%	3.3	6
b. Requisitos Académicos	10%	1.1	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	40%	4.4	8
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	30%	3.3	6
Puntaje Total Otras Evaluaciones	30%	3.3	6
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista	30%	3.3	6
Puntaje Total Entrevista	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de once (11)

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguno

3. Otra información que resulte conveniente:

La experiencia laboral en el ejercicio de la profesión o experiencia profesional, se considera a partir de la fecha en que el postulante obtuvo su primer grado académico (bachiller o técnico según corresponda la experiencia a evaluar.)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas